

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0005	COORDINACION ZONAL 8 - INEC	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		01	012	2025
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6
					No. Expediente
					4075

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0968593090001 COORDINACION ZONAL 8 - INEC				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
55	00	033	001	730303	0901	202	2003	2215	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:64-5-0 No de fondo: 506 No Entrada: 4789

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 01/12/2025	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Funcionario Responsable	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0005 COORDINACION ZONAL 8 - INEC	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	01	012	2025	9127 9127
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	4075

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0					
Beneficiario:	0968593090001 COORDINACION ZONAL 8 - INEC							

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 01/12/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

DE INFORME

348

DETALLE

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO DE LA COMISION	FECHA FIN DE LA COMISION	DESCRIPCION DE LA COMISION	RMU	OBSERVACION
0924409451	VILLAFUERTE QUIROZ MARIA AMERICA	19/11/2025	22/11/2025	COMISIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR SUPERVISIÓN DE VALORES UTILIZADOS EN LOS FONDOS ROTATIVOS, A RENDIR CUENTAS Y VIATICOS PROYECTO ENIGHUR	986.00	DE GUAYAQUIL A PROV. SANTO DOMINGO Y MANABI 543 KM, SE JUSTIFICA MAS DEL 70% Y SE RECONOCE \$ 80 SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA TECNICA PARA PAGO DE VIATICOS POR 1 DIA

LIQUIDACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS

DATOS PARA EL CALCULO						COMPROBANTES DE VENTA			REEMBOLSOS		
NIVEL	DIARIO DE VIATICO	# DIAS	TOTAL DE VIATICO Y SUBSISTENCIA	VALOR A JUSTIFICAR (70%)	30% del VIATICO	NO PROCEDE	PROCEDEN		COMBUSTIBLE	PEAJE	MOVILIZACION / PASAJE
						VIARIOS (*)	HOSPEDAJE	ALIMENTACION			
ANALISTA DE CONTABILIDAD ZONAL 1	80,00	3	240,00	168,00	72,00	-	99,99	90,25			

TOTAL A PAGAR

240,00

Elaborado por:

XAVIER CHUEZ TORRES



RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE EN LICENCIA CON REMUNERACIÓN

LUGAR Y FECHA:

Guayaquil, 26 de Noviembre 2025

NOMBRES Y APELLIDOS:

María Villafuerte Quiroz

FECHA DE COMISION:

DESDE: 19-11-2025 HASTA: 22-11-2025

DESTINO (CIUDAD):

Guayaquil, Santo Domingo- Manabí
(Manta), Guayaquil

N° DE SOLICITUD APROBACIÓN:

348-CZ8L-GAFZ-2025

DETALLE DE DOCUMENTOS

FECHA	RUC	Nº FACTURA/NOTA DE VENTA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL FACTURA	OBSERVACIONES
19/11/2025	1314734672001	002-001-26287	Alimentación	\$ 2,75	NOTA DE VENTA
20/11/2025	1711555399001	002-100-000001006	Hospedaje	\$ 35,00	FACTURA
20/11/2025	1305211227001	001-100-000000122	Alimentación	\$ 25,00	FACTURA
21/11/2025	1315728533001	002-003-000000843	Hospedaje	\$ 30,00	FACTURA
21/11/2025	1304952912001	001-001-2487	Alimentación	\$ 9,75	NOTA DE VENTA
20/11/2025	1306030311001	001-010-000000038	Alimentación	\$ 7,25	FACTURA
20/11/2025	1300306139001	001-002-000002187	Alimentación	\$ 18,00	FACTURA
21/11/2025	1722283767001	003-003-000001973	Alimentación	\$ 20,00	FACTURA
21/11/2025	1310198567001	001-001-101	Alimentación	\$ 7,50	NOTA DE VENTA
24/11/2025	2390049539001	001-002-189	Hospedaje	\$ 34,99	FACTURA
			TOTAL:	\$ 190,24	



FIRMA digitalmente por:
MARIA AMERICA VILLAFUERTE QUIROZ
Validar únicamente con FirmaEC

NO PROCEDE: \$0,00
HOSPEDAJE: \$99,99
ALIMENTACIÓN: \$90,25
TOTAL: \$190,24

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

30%
70%

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO

\$240

VALOR A NO JUSTIFICARSE

\$72

VALOR A JUSTIFICARSE

\$168

GASTOS JUSTIFICADOS

\$190,24

VALOR A DESCONTAR

REVISADO POR

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
348-CZ8L-GAFZ-2025

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)
26/11/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
MARÍA VILLAFUERTE QUIROZ
C.I. 0924409451

PUESTO QUE OCUPA:
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1 ZONAL

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Manabí-Santo Domingo

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
MARÍA VILLAFUERTE QUIROZ, CHRISTIAN ORDOÑEZ QUIMI.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1.- ANTECEDENTE:

Mediante memorando Nro. INEC-CZ8L-2025-2883-M, de fecha 17 de noviembre de 2025 se autoriza la comisión de servicios Institucionales de Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador C1-Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Los Hogares Urbanos y Rurales - ENIGHUR - Financiero 2025.

La comisión se enmarca en lo establecido en las **Normas de Control Interno 405-07**, respecto a los anticipos de fondos y la obligación de realizar controles periódicos sobre los gastos a rendir cuentas.

2.- OBJETIVO:

Verificar, mediante supervisión en territorio y análisis documental, los valores utilizados en los fondos rotativos, fondos a rendir cuentas y viáticos asignados al personal operativo, contrastando:

- A.- Los montos registrados en facturas por concepto de alimentación y hospedaje,
- B.- Los montos registrados en los fondos rotativos de la Coordinación Zonal 8 INEC

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

3.1.- Miércoles 19-11-2025 Traslado y supervisión inicial en Manta

El desplazamiento estaba previsto para las 08h00, sin embargo, por atención de actividades administrativas en la Coordinación Zonal, la salida se efectuó a las 10h00, llegando a la ciudad de Manta aproximadamente a las 14h30.

En horas de la tarde se realizó una supervisión al equipo de trabajo a cargo de la servidora Mabel Toala, abordando principalmente:

1. Sitios de hospedaje utilizados durante las comisiones.
2. Restaurantes y establecimientos donde se realizan los consumos de alimentación.

Se constató que la servidora se encuentra hospedada en el Hotel Las Orquídeas, sector Los Esteros – Manta, mientras que los consumos de alimentación se realizan en locales cercanos a los puntos de operativo, lo que origina una alta variabilidad en los valores (diferentes menús, tipos de plato, horarios, etc.).

3.2.- Jueves 20-11-2025 – Estudio de mercado y revisión de facturas (muestra aleatoria)

En esta fecha se desarrolló una planificación específica para el análisis económico, combinando:

1. Estudio de mercado básico sobre precios de alimentos y hospedaje en Manabí y Santo Domingo.
2. Revisión documental de facturas presentadas por distintos servidores, aplicando una muestra aleatoria de comprobantes, según el siguiente detalle:

Joffre León
Fernando Bonilla
Fricson Angulo
Luz Muñoz
Manuel Lopera

Estas facturas corresponden a comisiones en las mismas provincias o zonas similares a las visitadas, por lo que son comparables.

Rango real de consumo de alimentos según facturas revisadas

De la revisión se obtuvo:

- Valor mínimo registrado: USD 0,75 (consumo de alimentación en Portoviejo/Manta).
- Valor máximo registrado: USD 20,00 (consumos en restaurantes tipo parrillada y restaurantes con servicio completo).

Por tanto, el rango efectivo de alimentos en la muestra es: USD 0,75 a USD 20,00 por consumo individual.

La mayoría de valores se concentran entre USD 7,00 y USD 14,00, correspondientes a:

- Almuerzos ejecutivos.
- Platos a la carta de proteína (pollo, carne, mariscos).
- Bebidas incluidas (jugos, gaseosas) e impuestos.
- Rango real de hospedaje según facturas revisadas

En hospedaje, los valores observados en la muestra fueron:

- Valor mínimo: USD 25,00 por noche en hoteles económicos.
- Valor máximo: USD 140,00 por estadías de varias noches en hoteles de categoría media (por ejemplo, 4 noches o paquetes especiales).

Es decir, el rango efectivo de hospedaje en la muestra es: USD 25,00 a USD 140,00 (este último normalmente corresponde a varias noches acumuladas).

Se constató que los valores coinciden con lo ofertado por los establecimientos (según contacto telefónico o visita en campo), lo que confirma que los montos facturados son reales y coherentes con los precios de mercado

Con base en observaciones en territorio, consultas rápidas a establecimientos y la experiencia de los servidores en repetidas comisiones, se identifica que:

1. En el mercado local, una persona puede encontrar alternativas de alimentación desde aproximadamente USD 1,00 (comida popular muy básica, colaciones o productos de tiendas), hasta platos que bordearon o superan los USD 30,00 en restaurantes de mayor categoría o con platos especiales y bebidas incluidas.
2. De forma similar, es posible hospedarse en habitaciones muy económicas desde cerca de USD 10,00 por noche, hasta habitaciones de USD 50,00 o más en hoteles de mejor categoría (3 estrellas o similares), sin considerar hoteles 4–5 estrellas, donde las tarifas son considerablemente superiores.

Se debe destacar que:

1. Los precios dependen de la categoría del establecimiento, ubicación, temporada, demanda turística, servicios incluidos (desayuno, aire acondicionado, wifi, parqueo, etc.) y horario de consumo.
2. En alimentos, los rangos se amplían cuando el consumo incluye postres, bebidas adicionales, jugos naturales, cafés, propinas u otros extras.
3. En hospedaje, una habitación puede incrementar su valor por detalles como cama adicional, vista, tipo de cama, desayuno buffet, parqueadero, entre otros.

Al comparar estos rangos amplios del mercado con los valores específicos de la muestra de facturas, se observa que:

1. Los servidores no están consumiendo en los extremos más altos del mercado, sino dentro de rangos medios y medios-bajos.
2. Los montos facturados son compatibles con la realidad de precios de las zonas donde se ejecutan los operativos.

3.3.- Viernes 21-11-2025 Verificación Santo Domingo.

La salida se efectuó a las 8:00, llegando a Santo Domingo aproximadamente a las 12:00 del día, replicando la metodología utilizada en Manabí, se llamó al servidor José Chávez para dar supervisión, este indicó que ya se encontraba regresando a la ciudad de Guayaquil, de igual forma se realizaron las siguientes actividades:

1. Visita a algunos de los hoteles y restaurantes donde pernocta y consume el personal operativo.
2. Contrastación de los valores publicados en dichos establecimientos con los montos observados en la muestra de facturas.

De este recorrido se verificó que:

1. En hospedaje, las tarifas diarias ofrecidas por hoteles económicos oscilan entre USD 20,00 y USD 35,00, mientras que hoteles de mejor categoría llegan o superan los USD 40–50,00 por noche, en coherencia con los rangos generales de mercado ya mencionados.
2. En alimentación, los menús ejecutivos se ubican alrededor de USD 5,00 – 8,00, y los platos a la carta o especiales entre USD 10,00 y más de USD 15,00, dependiendo del tipo de comida y acompañamientos.

Al cotejar estos valores con las facturas revisadas se concluye que:

No se identifican sobrepagos ni inconsistencias relevantes entre lo facturado y los precios

comerciales vigentes.

Los consumos se ubican dentro de la franja habitual del mercado para cada zona.

3.4.- Sábado 22-11-2025

En la mañana se realizó un muestreo complementario en un par de hoteles y restaurantes utilizados frecuentemente por el personal, verificando nuevamente:

3. Tarifas de hospedaje.
4. Precios de menús y platos a la carta.
5. Condiciones de servicio y seguridad.

Posteriormente se efectuó el retorno a la ciudad de Guayaquil, dando por concluidas las actividades del Plan de Trabajo.

CONCLUSIONES

1. El rango real de alimentos en las facturas va de USD 0,75 a USD 20,00, mientras que el rango real de hospedaje va de USD 25,00 a USD 140,00, coherente con las tarifas observadas en campo.
2. El mercado local ofrece una amplia gama de opciones, donde una persona puede comer desde alrededor de USD 1,00 hasta USD 30,00 o más, y hospedarse desde aproximadamente USD 10,00 hasta USD 50,00 por noche, excluyendo hoteles de 4–5 estrellas cuyos precios son superiores.
3. No se encontraron indicios de sobreprecio ni consumos injustificados en la muestra analizada; los gastos responden a condiciones reales de oferta y demanda, a la ubicación geográfica y a la categoría de los establecimientos.
4. La ausencia de una normativa que fije rangos de referencia para consumos de alimentación y hospedaje deja un espacio de discrecionalidad que, si bien no ha derivado en abusos en la muestra revisada, sí genera heterogeneidad en la calidad de las condiciones en las que opera el personal.
5. Los valores de las facturas revisadas se mantuvieron claramente por debajo de los máximos de mercado y dentro de los rangos esperables para hoteles y restaurantes de categoría baja o media.
6. La variabilidad de precios observada en las facturas (alimentos y hospedaje) es consistente con la variabilidad propia del mercado (oferta amplia y heterogénea en cada ciudad).
7. No se identificaron consumos que, a nivel técnico, puedan catalogarse como excesivos, teniendo en cuenta el contexto territorial y los rangos de precios vigentes.
8. los servidores se mueven en rangos medios y medios-bajos del mercado, sin evidencia de consumos de lujo ni gastos desproporcionados.
9. Con respecto a los valores de fondos rotativos solo se pudo comprobar los valores de las acémilas y Guías, valor depende de la hora de salida y el trayecto de cada zona.

RECOMENDACIONES:

1. Continuar realizando controles periódicos por muestra de facturas y visitas de verificación en territorio, a fin de asegurar el uso adecuado de los recursos públicos y detectar a tiempo cualquier desviación.

2. Socializar estos resultados con las unidades de Talento Humano, Financiero y Coordinaciones Zonales, para que se valoren posibles ajustes a la política de viáticos y estipendios en coherencia con la realidad del mercado.
3. Revisar el valor del estipendio diario de encuestadores y supervisores, considerando los rangos de mercado identificados, de manera que se garantice un mínimo de seguridad, salubridad y dignidad en las condiciones de trabajo.

Se adjuntan formularios de gastos personales de alimentación, hospedaje, peaje y combustible. Además copia de Memo de autorización de la comisión.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mm-aaaa	19-11-2025	22-11-2025	
HORA hh:mm	07:30	16:45	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	Manabí -Santo Domingo	19-11-2025	07:30	22-11-2025	16:45

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO NOMBRE: Ing. María Villafuerte Quiroz Analista de Contabilidad 1 Zonal	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
---	---

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO NOMBRE: Econ. Xavier Chuez Torres Responsable CZ8L Gestión Administrativa Financiera	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD NOMBRE: Ing. Vanessa Zambrano Zambrano Coordinadora Zonal 8 Litoral
---	---